República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00702-00

Se reconoce personería jurídica al abogado Felipe Andrés Vargas Castillo como apoderado de los sucesores procesales señores JUANA LUCÍA CALVETE ORTIZ y CARLOS CALVETE ORTIZ, en los términos y para los efectos del mandato conferido en su momento.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.